



MAYOR'S OFFICE FOR IMMIGRANT ADVANCEMENT

Martin J. Walsh, Mayor of Boston

Guía Básica de Servicios y Beneficios Disponibles para los Residentes de la Ciudad de Boston, Independientemente de su Estatus Migratorio

La Ciudad de Boston es una ciudad donde Todo el Mundo es Bienvenido. La ciudad provee servicios y programas a toda su población sin importar su estatus migratorio. Para más información visite: boston.gov/newbostonians.

BOS: 311

boston.gov/311; Marque 311 si desea obtener información acerca de los servicios y la ayuda que el gobierno de la Ciudad de Boston ofrece a sus residentes en situaciones que no sean de emergencia. Cuando se comunique un telefonista lo atenderá y transferirá su llamada al departamento u oficina de la ciudad correspondiente en caso de que necesite reportar algún problema con alguno de los servicios de la ciudad como: recogido de basura, problemas relacionados con la nieve, hoyos en la calle, etc. BOS: 311 atiende llamadas en varios idiomas las 24 horas del día los 365 días del año.

Programas Extra Curriculares y para la Comunidad

Centros para la Juventud y Familias de Boston: (617) 635-4920, <https://boston.gov/departments/boston-centers-youth-and-families>. Ofrecen clases y actividades para personas de todas las edades, incluyendo clases de inglés, clases de alfabetización y ayuda a jóvenes en la búsqueda de empleos y con la preparación de exámenes.

Departamento de Compromiso Juvenil y Empleo: (617) 635-2240, youth.boston.gov/. Brindan asistencia a jóvenes de todas las edades en la búsqueda de programas extracurriculares, becas, oportunidades de empleo para el verano y ofrecen una gran variedad de oportunidades para la gente joven.

Biblioteca Pública de Boston: (617) 536-5400, bpl.org. La ciudad de Boston cuenta con 24 bibliotecas públicas que ofrecen acceso a libros, DVDs, CDs, internet gratuito, computadoras, clases de computación, clases de inglés y actividades para niños. Cada biblioteca dispone de un rincón con información para los inmigrantes, (Immigrant Information Corner,) que también incluye información acerca de impuestos y planificación financiera; ciertas bibliotecas también ofrecerán talleres de inmigración.

Violencia Doméstica, Abuso de Menores y Mayores

SafeLink: (877) 785-2020, casamyma.org/safelink-home. Este programa estatal ofrece acceso directo a defensores entrenados que le pueden brindar apoyo confidencial, asistencia en planificación segura y referencias a refugios y servicios para la comunidad.

Servicios para Personas Mayores

Comisión para Personas Mayores: (617) 635-4366, boston.gov/departments/elderly-commission. Esta comisión le puede ayudar a encontrar alojamiento, servicios de cuidado de salud, transportación, oportunidades de empleo, eventos culturales y oportunidades de voluntariado para las personas mayores, (mayores de 55 años de edad).

Educación

Inscripción y Matriculación Escolar:

Preescolar (edades 3-5, espacios limitados,) (617) 635-9288, countdowntokindergarten.org/. Kindergarten al 12 grado (educación gratuita y disponible para todos); Para más información contacte al "BPS Welcome Center" más cercano a usted o visite discoverbps.org, (617) 635-9000.

- **Dorchester** (617) 635-8015; 1216 Dorchester Ave.
- **Roxbury** (617) 635-9010; 2300 Washington St., 2nd floor
- **Roslindale** (617) 635-8040; 515 Hyde Park Ave.
- **East Boston** (617) 635-9597; 312 Border St.
- **Mattapan** (617) 635-9596; 5 Mildred Ave.

Programa para Estudiantes del Idioma Inglés: (617) 635-1565, bostonpublicschools.org/ELL. Este programa ofrece apoyo a estudiantes aprendiendo inglés.

Universidad: La educación universitaria está abierta a todos los solicitantes a costos variados. Para información acerca de becas que no toman en cuenta el estatus migratorio del solicitante visite la siguiente página de internet: www2.ed.gov/about/overview/focus/supporting-undocumented-youth.pdf, páginas 23-26.

- **Universidad Pública:** Todos los estudiantes que son residentes del estado de Massachusetts (incluyendo los que tienen Deferred Action for Childhood Arrivals – DACA) pagan una tarifa de matrícula reducida en las universidades estatales. Los estudiantes indocumentados sin DACA no son elegibles para obtener el descuento lo que significa que tienen que pagar el precio regular de matriculación.
- **Universidad Privada:** Cualquier estudiante, sin importar su estatus migratorio, puede aplicar a cualquier universidad privada. Existen algunas universidades que no toman en cuenta el estatus de los solicitantes al ofrecer becas.

Educación para Adultos: (617) 635-9300, bostonpublicschools.org/Page/4480. Ofrece clases de inglés para adultos, clases de alfabetismo, programas de formación profesional y clases para obtener un diploma de escuela secundaria (High School)

Asistencia Alimentaria

Línea Telefónica “FoodSource”: (800) 645-8333, projectbread.org/get-help/. Comuníquese al número listado para conseguir información acerca de despensas y programas comunitarios de alimentación. En esta línea también le pueden brindar ayuda con la aplicación a los siguientes programas:

- **Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP).** Existen limitaciones de elegibilidad dependiendo de su estatus migratorio, sin embargo, cabe la posibilidad de que algún miembro de su hogar sea elegible.
- **Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants and Children (WIC).** Este programa provee asistencia a mujeres embarazadas y lactantes o con bebés y niños de hasta cinco años de edad.

Cuidado de Salud

Línea del Alcalde para la Salud: (617) 534-5050, bphc.org. Para ayuda con la búsqueda de planes de salud, centros de atención médica, información sobre cuidado de niños/as, asistencia alimentaria, servicios para personas mayores y asistencia legal.

Servicios para Gente Desamparada

Para asistencia encontrando refugios puede contactar a las siguientes oficinas:

- **Individuos: Comisión de Salud Pública de Boston, Comisión para Albergue de Emergencia:** (617) 635-4507, boston.gov/shelter.
- **Familias: La Oficina Ejecutiva de Vivienda de Massachusetts, Asistencia de Emergencia:** (877) 418-3308, mass.gov/hed/housing/stabilization/emergency-assistance.html.

Vivienda

Autoridad de la Vivienda de Boston (BHA): (617) 988-4000, bostonhousing.org/en/Home.aspx. Esta oficina ayuda a personas de bajos y moderados ingresos a encontrar viviendas estables y económicas. Existen ciertas restricciones de elegibilidad para recibir este beneficio dependiendo del estatus migratorio del solicitante.

Departamento de Servicios de Inspección (ISD): (617) 635-5300, boston.gov/departments/inspectional-services. Contacte a esta oficina para presentar quejas en contra de propietarios e inquilinos. Los oficiales de inspección del ISD están a cargo de hacer cumplir las regulaciones de vivienda, salud, sanitarias y seguridad.

Para poner una queja formal por discriminación de parte del propietario de su edificio, contacte al Departamento de Servicios de Inspección (número listado previo,) o a la Comisión de Vivienda Justa y Equitativa (número listado abajo.)

Oficina de Vivienda Justa y Equitativa: (617) 635-4408, boston.gov/departments/fair-housing-and-equity. Contacte a esta oficina si ha sido discriminado al buscar vivienda, servicios públicos, alojamiento y/o empleo. En esta oficina también brindan asistencia en la búsqueda de viviendas alquiladas por medio de MetroList: 617-635-3321.

Departamento de Desarrollo Comunitario: (617) 635-3880, dnd.cityofboston.gov. En esta oficina lo pueden ayudar a: comprar o mantener su propiedad; comenzar, expandir o mejorar su negocio; o le pueden dar información acerca de sus derechos y responsabilidades como propietario y/o inquilino.

Servicios de Inmigración

Oficina del Alcalde para el Avance de los Inmigrantes: (617) 635-2980, boston.gov/departments/immigrant-advancement. El primer y tercer miércoles del mes, esta oficina ofrece una clínica gratuita de consultas legales con abogados voluntarios en la oficina 806 en la Alcaldía de Boston. La oficina también organiza clínicas de ciudadanía y refiere a migrantes a organizaciones comunitarias o legales.

CONOZCA SUS DERECHOS

En el Lugar de Trabajo, Usted Tiene Derecho a:

- Presentar una queja formal por salario, horas extra, y vacaciones no pagadas;
- Presentar una demanda para recibir compensación en caso de que sufra una lesión en el trabajo;
- Demandar a un empleador por haber sido sancionado o despedido injustamente al expresar sus inquietudes acerca de sus condiciones laborales o de su salario;
- Sindicalizarse al igual que negociar su salario y condiciones laborales;
- Protección contra la discriminación por motivos de orientación sexual, sexo, género, identificación transexual, identidad de género, raza, religión, incapacidad, origen étnico, origen nacional o edad.

Para más información o para presentar una queja formal contacte a la Fiscalía General del Estado al (617) 727-2200, mass.gov/ago/bureaus/public-protection-and-advocacy/the-fair-labor-division/.

Cuando Se Encuentre con la Policía

La policía de Boston NO lo va a detener por reportar un crimen. Llame al 911 si usted es víctima de un crimen o fue testigo de algo que le preocupe.

El departamento de policía de Boston se caracteriza por su colaboración con la comunidad. Esto significa que **no reportaran ni investigaran** su estatus migratorio al reportar algún crimen; solamente detiene o arresta a inmigrantes *cuando hay* una orden judicial que justifique tal acción. A pesar de que usted no tiene que discutir su estatus migratorio o de ciudadanía con la policía u algún otro oficial, *nunca* mienta acerca de su estatus de ciudadanía o provea documentación falsa.

Información para Protegerse en contra de Estafas de Inmigración

- Si necesita ayuda legal con algún caso de migración solamente consulte a abogados con licencia, o a representantes acreditados por el BIA.
- Un notario o miembro de la comunidad **solamente** puede ayudarle a llenar un formulario, ya que ellos no están calificados para decirle que tipo de formulario debe de llenar ni cómo llenarlo.
- Para encontrar una lista de abogados con licencia: massbbo.org/bbolookup.php.
- Para información acerca de organizaciones sin fines de lucro acreditadas por el BIA visite: justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports.

Si usted cree que ha sido víctima de fraude, por favor comuníquese con la Fiscalía General del Estado al (617) 727-8400, mass.gov/ago/.